

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47322 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número del asunto. Concurso abreviado 1786/2020 Sección A.

NIG 0801947120208007462.

Fecha del auto de declaración: 27/11/2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Arte y Técnicas del Color, S.L. con CIF B63028120.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Figueras Legal, S.L.P. CIF B63437834 quien designa a D. Josep Figueras Comas con NIF 35090964W.

Dirección postal: Avenida Diagonal 618, 5.º F, de Barcelona.

Dirección Electrónica. concursoarte@figueras.legal

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200063395-1